



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 69, fecha: martes, 11 de Abril de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 194/2023

1279

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley anterior, se hace público para general conocimiento que por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Febrero de 2.023, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el "Expediente de modificación de créditos n.º 194/2023, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería", que afecta al vigente presupuesto, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

C.Ope.	Prog.	Económ.	Proyecto	R.F.	Importe	Texto Explicativo	Motivo de su incremento.
020	920	160		5	8.130,00 €	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	El saldo de la aplicación de gasto de 2022 resultó insuficiente para hacer frente a la seguridad social del programa 920.
020	1532	619	2022/3/ALCAL/7	5	2.662,00 €	CUBICACION DE LOS TRABAJOS	Previsión por el incremento del coste técnico de las obras de Senda de la Fuensanta



020	333	632		5	3.000,00 €	NUEVA OBRA DE REFORMA DEL MUSEO (ANEXO INVERSIONES 2023)	Nueva obra de reforma del Museo (Fases II)
020	333	632		5	5.940,00 €	MAYORES UNIDADES DE OBRA DEL MUSEO	Mayor número de unidades de obra sobre las inicialmente previstas para la ejecución de la reforma del Museo (Fase I)
020	320	632		5	2.170,00 €	MAYORES UNIDADES DE LA REFORMA DEL COLEGIO.	Mayores unidades en la reforma de la cubierta del colegio como consecuencia de nuevas goteras.
					21.902,00 €		

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

C.Ope.	Signo	Económica	Importe	Texto Explicativo
020	0	87000	21.902,00 €	REMANENTE DE TESORERIA PARA FINANCIAR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Contra el referido acuerdo definitivo podrán interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Guadalajara, recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1.985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

Horche a 4 de Abril de 2.023, El Alcalde, D. Juan Manuel Moral Calvete